GUÍA DE TRÁMITES

DESARROLLO TERRITORIAL

Solicitud de Copia de Plano

A través de este trámite se solicitan copias digitales, y físicas certificadas, del último plano de obra correspondiente a una parcela, si es que figura en el archivo de la Municipalidad.

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- Datos catastrales de la parcela (N° de cuenta del lote principal, circunscripción, sección, manzana, fracción, parcela)
- Escritura
- DNI, LC, LE (debe coincidir con el de la persona que figura en la escritura como propietario)
- Constancia de CUIL del propietario
- Boleta de Tasa de Servicios Generales (TSG)
- Planilla de Solicitud de Copia de Plano (plantilla disponible en la plataforma digital)
- Comprobante de pago del trámite
- El trámite debe ser iniciado siempre por el propietario de la parcela. Una vez iniciado el trámite con el usuario del propietario, existe la posibilidad de designar a otro usuario como gestor para que continúe la tramitación. Para más información, consultar el Manual de Usuario que se encuentra al inicio de la plataforma digital de la Dirección de Planeamiento Urbano y las Preguntas Frecuentes del trámite dentro de la plataforma.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Ingresar a la plataforma digital de la Dirección de Planeamiento Urbano
2. Iniciar el trámite de “Solicitud de Copia de Plano”.
3. Completar la información y la documentación requerida.
4. Si se desea tener el plano certificado por la Municipalidad, una vez aprobado el trámite en la plataforma digital, el vecino se deberá presentar con la copia impresa a la Dirección de Planeamiento Urbano para obtener la firma del plano. Juan Bautista Alberdi 4840, 3° piso

Requisitos para finalizar el trámite

Observaciones importantes

- Si no hay registro de ningún registro de un plano anterior en la parcela, se le enviará al vecino la Planilla de Solicitud de Copia de plano con un sello dejando constancia de la situación
- En el caso de que el plano no se encuentre en el archivo municipal, pero figuren metros cuadrados construidos en el registro de Catastro, se deberá presentar una nota solicitando una “certificación de metros”, aclarando dirección de la propiedad, y nombre completo y número de documento del propietario. La certificación de metros otorgada por la Municipalidad será válida para presentarse en lugar del plano antecedente en otro trámite de la Dirección de Planeamiento Urbano.
- Todos los trámites relacionados (el permiso de obra, el permiso de demolición, el visado de planos de mensura, la solicitud de copia de plano, las referencias parcelarias, y eventualmente el plano conforme a obra y el final de obra) deben ser realizados por el mismo usuario en la plataforma.

Última actualización: 29/07/2026

Trámite en línea